



Asamblea General

Distr. general
15 de marzo de 2024

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 4 de la agenda

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Exposición escrita* presentada por Centre Europe – tiers monde, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva general

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[29 de enero de 2024]

* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.



Situación de los derechos humanos en el Ecuador

1. Hasta el año 2017, el Ecuador era uno de los países más seguros de América latina, con una tasa de 5.8 homicidios por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, según cifras de ONGs locales, en el mes de enero de 2024, la misma tasa alcanzó la cifra de 43 homicidios por cada 100.000 habitantes, convirtiéndolo en el país más violento de la región. La violencia imperante deriva en un aumento sistemático de las violaciones de los derechos humanos que va afectando en particular las franjas más vulnerables de la población.
2. Para entender la grave crisis de inseguridad que vive el Ecuador es necesario abordarla desde una perspectiva multicausal y multidimensional.
3. Primeramente, existen las causas externas. El crimen organizado —principalmente controlado por carteles de la droga extranjeros— ha trasladado en los últimos años parte de sus operaciones en el Ecuador (antes, el país era considerado un país de tránsito en el comercio de la droga). Su posición geográfica, la dolarización de su economía y su débil control, tanto de sus fronteras y puertos, como de los flujos de capital en su sistema financiero, facilitó y continua facilitando el ingreso de los carteles de la droga, lo que a su vez produjo la multiplicación de grupos criminales locales conectados a estos últimos.
4. Secundariamente, las causas internas, las cuales son determinantes para explicar la actual crisis de inseguridad. Entre 2017 y 2024, Ecuador se enfrenta a la imposición repentina y brutal de políticas neoliberales que apuntan al desmantelamiento de las prerrogativas del Estado, a la liberalización del tejido económico estatal y a la privatización de todos los sectores de la economía. Este proceso inicia con el gobierno de Lenin Moreno (2017-2021), continúa con el de Guillermo Lasso (2021-2023) y se acentúa con el gobierno Daniel Noboa (hijo del mayor magnate del comercio bananero del país). En el marco de la crisis actual, Noboa acaba de declarar la existencia de un conflicto armado interno, por lo cual otorga mayor poder a los militares y subordina a la policía en la lucha contra 22 grupos de criminales a los que se clasifica como terroristas.
5. El proceso de “neoliberalización” de la economía ecuatoriana madura principalmente a través las recetas neoliberales impuestas por las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Entre ellas, podemos destacar la liberalización de los mercados, flexibilización laboral, disminución de subsidios públicos, desregularización del sistema financiero y, como anticipado antes, la evidente reducción de las prerrogativas del Estado a todos los niveles (y en particular a nivel de seguridad interna, lucha al narcotráfico, sistema penitenciario etc.).
6. En este sentido, durante este mismo periodo, se suprimen el Ministerio de Justicia (que gestionaba las prisiones), el Ministerio de Coordinación de la Seguridad, el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Control de Drogas. Todos ellos se fusionan en un único Ministerio del Interior, con recursos presupuestarios sustancialmente reducidos. De la misma forma, se suprime la escuela de formación penitenciaria. Las condiciones salariales de los jóvenes supervisores de las cárceles son precarias y la protección de parte del Estado en casos de violencia es inexistente (como en septiembre de 2023, cuando 57 fueron tomados como rehenes en represalia por el traslado de prisioneros). De modo que la relación causal entre aumento de la inseguridad y reducción del Estado parece evidente.
7. La imposición coercitiva de las medidas neoliberales repercute también a las políticas sociales, con cortes a los gastos públicos, despido de miles de empleados públicos, lo que afecta directamente a los derechos económicos, sociales y culturales como, salud, vivienda y educación. Este cóctel de medidas deriva en el aumento de la pobreza, desempleo y genera un mayor nivel de adhesión de los jóvenes de los barrios populares a las bandas del crimen organizado.
8. La estrategia neoliberal también se opera a través la desinstitucionalización del Estado, iniciada con un referendo promovido por el expresidente Lenin Moreno en 2011. A pesar de su carácter inconstitucional, el referendo es aprobado en las urnas, permitiendo a los

grupos de poder tomar el control de la función judicial y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, colocando en los órganos de justicia y control a funcionarios que, respondiendo a intereses políticos y económicos, judicializaron a políticos de la oposición relacionados con el gobierno de Rafael Correa (2007-2017).

9. Frente a esta situación, se generan y agudizan las tensiones sociales, que desembocan en el estallido social de 2019, caracterizado por una represión policial-militar sangrienta, la criminalización de la protesta, con 7 personas asesinadas en las protestas y más de mil heridos. A esto, se suma la deflagración sanitario-social que surge con la pandemia del COVID-19, la cual provoca el colapso del sistema de salud y pone de rodilla al país.
10. Un contexto general que permite a que se cumplan las condiciones sociales para el fortalecimiento de los grupos criminales, los cuales comienzan a tomar el control de las cárceles y consolidan su presencia en ciertos territorios, aprovechando de la ausencia de los gobiernos de turno y del desmantelamiento del Estado social.
11. La guerra entre los grupos criminales por el control de territorios derivada en las sucesivas masacres carcelarias (11 masacres, 412 reos asesinados) responden a una lógica de “narco-estado”. Este último se caracteriza por la corrupción y la entrega de la administración de las cárceles a los grupos criminales, con la aprobación de leyes que facilitan el lavado y blanqueo de capitales. Según un estudio del Centro Estratégico de Geopolítica – CELAG, el sistema financiero de Ecuador contribuyó al lavado de un monto de 3.500 millones de dólares de dinero sucio. Estas leyes laxas, junto a los tratados de protección de inversiones, facilitan así mismo a la industria extractiva y sus corporaciones mineras y petroleras que se aprovechan de la falta de control del Estado. Con el apoyo y beneplácito de este último, se facilita la intensificación de las operaciones mineras y petroleras, violando el derecho de las comunidades originarias y campesinas a la consulta previa, fomentando la ocupación y despojo de tierras ancestrales y las amenazas a las y los líderes comunitarios que se oponen a estas prácticas, para lo cual se valen, en más de una ocasión, de grupos criminales.
12. Este proceso de “narco-estado” se relaciona, además, con la presencia y control hegemónico de los Estados Unidos de América, país con el cual el gobierno de Lasso firmó un memorando de entendimiento para supuestamente enfrentar el narcotráfico y ampliar mercados entre los dos países. Con el nuevo gobierno de Noboa, este memorando ha sido ratificado. Sin embargo, estos acuerdos, aprobados por la Corte Constitucional, sin que sea haya tramitado en la Asamblea Nacional, permiten a que los militares de los Estados Unidos de América puedan realizar operaciones en territorio ecuatoriano con total impunidad. Aún más grave, los Estados Unidos de América pueden intervenir militarmente para proteger sus intereses y asegurar la “paz y el orden”. A esto, se añade la declaración de conflicto armado y estado de excepción realizada por el presidente Noboa, por la cual se prohíben las manifestaciones públicas, se autoriza la violación de domicilio y se militariza el país. Con esta declaración, el gobierno se otorga la autoridad de imponer medidas de ajuste y ejercer un control social total, sin que la sociedad pueda reaccionar.
13. Resulta altamente preocupante el giro de esta guerra contra los grupos criminales, en un contexto descrito y en el que aumenta la violencia, hacinamiento y falta de control en las cárceles, el recorte de libertades constitucionales, la criminalización de la protesta social, sin mencionar las torturas a los detenidos, las ejecuciones extrajudiciales y los secuestros por parte de la delincuencia a la ciudadanía.
14. Todos estos hechos generan una mayor vulneración de los derechos humanos, de los derechos colectivos y de los derechos económicos, sociales y culturales. Se evidencia cada día más, como, tras la adopción de acuerdos comerciales y la imposición de políticas neoliberales, las empresas transnacionales ganan mayor espacio y poder político-económico, en total impunidad frente a sus actividades extractivas que destruyen la naturaleza, las biodiversidad y perjudican la salud humana. Además, estas entidades poderosas se sirven de los grupos criminales para garantizar la continuidad de la extracción de los recursos naturales, implementando prácticas intimidatorias, persecución de líderes y lideresas, amedrentamiento y violencia armada contra las comunidades.

15. Ante la situación aquí descrita, hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros de la ONU y al Consejo de Derechos Humanos a activar todos sus órganos y mecanismos pertinentes para monitorear de cerca la situación en el Ecuador, con el fin de proteger los derechos humanos de las franjas más vulnerables de la población.
16. Con la presente, urgimos igualmente al gobierno del Ecuador a respetar sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos, y en particular en materia de derechos económicos, sociales y culturales.
17. Finalmente, urgimos al gobierno ecuatoriano a poner freno al proceso de desmantelamiento de las prerrogativas del Estado y de privatización de las instancias y empresas públicas, proceso que debilita la capacidad de proteger efectivamente a los derechos humanos del pueblo. Asimismo, el gobierno ecuatoriano debe avanzar en la regulación de las actividades de las empresas transnacionales y evitar que estas consoliden su poder, sirviéndose además de los “servicios” de grupos criminales, a costa de la soberanía estatal y popular.

La Unión de Afectados por Chevron-Texaco (UDAPT – Ecuador), la/las ONG sin estatus consultivo también comparte(n) las opiniones expresadas en esta declaración.